

Parral, 10 de Noviembre de 2011

DECRETO EXENTO N° 5263 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Adm. Esp. Téc. Y demás antecedentes de la Licitación Publica "Insumos Laboratorio" ID 1754-57-LE11 aprobadas a través de Decreto N° 4125 de fecha 05/09/2011
- 4) Oficio N° 393 Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación de fecha 28.10.2011.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

- 1) **ADJUDIQUESE**, la compra de Insumos de Laboratorio del Departamento de Salud a las siguientes Laboratorios

VALTEK S. A., RUT 79.568.850-1, por un valor total de **\$16.569.283.-** (Dieciséis millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos), impuesto al valor agregado incluido.

ASTORGA ROINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. RUT 79.653.020-0, por un valor total de **\$84.728.-** (Ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos), impuesto al valor agregado incluido..

PRODUCTOS MEDICOS STARMED LIMITADA. RUT 76.015.451-2, por un valor total de **\$ 120.190.-** (Ciento veinte mil ciento noventa pesos), impuesto al valor agregado incluido.

GRUPO BIOS S.A. RUT 96.540.690-5, por un valor total de **\$117.810.-** (Ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos), impuesto al valor agregado incluido.

COMERCIAL A Y B S. A RUT 96.560.900-8, por un valor total de **\$290.717.-** (Doscientos noventa mil setecientos diecisiete pesos), impuesto al valor agregado incluido.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA RUT 78.027.120-5, por un valor total de **\$ 201.961.-** (Doscientos un mil novecientos sesenta y un pesos), impuesto al valor agregado incluido.

DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA RUT 89.752.800-2, por un valor total de **\$54.740.-** (Cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.

DROGUERIA HOFMANN SAC RUT 92.288.000-k, por un valor total de **\$ 29.750.-** (Veintinueve mil setecientos cincuenta pesos), impuesto al valor agregado incluido

NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9 por un valor total de **\$946.645.-** (Novecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.

2) **DECLARESE DESIERTA LAS:**

Las líneas 42 y 43 por no presentarse oferentes para dichas líneas

3) **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto del departamento de Salud año 2011 y al subtítulo 214-05 "Fondos en Administración"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAVIER CRAVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

JCCC/JCS/DDB/VRB/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.